



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

147.º período de sesiones
Roma, 22 de abril de 2026

Actas de la 180.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2026/147/R.11

Tema: 11 b)

Fecha: 17 de abril de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org



Invertir en la población rural

Comité de Auditoría

180.ª reunión

Roma, 30 de marzo de 2026

Actas de la 180.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/180

Fecha: 17 de abril de 2026

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Allegra Saitto

Directora y Contralora
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 180.^a reunión del Comité de Auditoría

1. En las presentes actas se recogen las deliberaciones de la 180.^a reunión del Comité de Auditoría, celebrada el 30 de marzo de 2026 en modalidad híbrida. Las actas han sido aprobadas por el Comité y se han puesto a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Angola, Argelia, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela, así como un observador en representación de Suiza. También asistieron a la reunión la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza; la Vicepresidenta Adjunta y Oficial Principal de Finanzas del Departamento de Operaciones Financieras; el Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional; la Directora y Contralora de la División de Contraloría Financiera; la Directora de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO); la Secretaria del FIDA, de la Secretaría del FIDA; la Directora de Ética de la Oficina de Ética (ETH); y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2026/180/R.1) – para aprobación

3. El programa se aprobó tras incluir los dos subtemas siguientes en el tema 9 del programa ("Otros asuntos"):
 - Conclusiones transversales de las auditorías de 11 oficinas del FIDA en los países en el período 2023-2025 (Rwanda, Filipinas, Egipto, Camerún, Camboya, Kenya, Ghana, Etiopía, Brasil, Côte d'Ivoire y Türkiye) (IAR-26-02) [sesión de carácter reservado]; y
 - Auditoría de la supervisión del programa en el país para la República Centroafricana (IAR-26-03) [sesión de carácter reservado].

Tema 3 y subtemas a, b y c del programa: Estados financieros del FIDA – para examen

- a) **Examen de los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2025, incluidas la declaración de la Dirección y una certificación independiente del auditor externo relativa a la eficacia del control interno de la información financiera (de ser necesario, se celebrará una reunión de carácter reservado con el auditor externo) (AC 2026/180/R.2 + Add.1 + Add.2 + Add.3)**
 - b) **Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente, correspondientes a 2025 (AC 2026/180/R.3)**
 - c) **Informe relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad correspondiente a 2025 (AC 2026/180/R.4)**
4. La Dirección presentó este tema del programa y puso de relieve la opinión de auditoría sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2025. Con respecto al ejercicio económico de 2025, la Dirección confirmó en su declaración la eficacia operacional de todos los principales controles internos de la información financiera, a lo que se sumaba una certificación independiente del auditor externo.
 5. La Dirección presentó los principales factores que incidían en la situación financiera del FIDA y los resultados obtenidos, y señaló que, pese a la volatilidad de los mercados, la situación financiera general continuaba siendo sólida. Los fondos propios del FIDA ascendían a USD 11 600 millones, mientras que la viabilidad a largo plazo era un hecho y seguía siendo objeto de un seguimiento estricto. El ejercicio económico había concluido con una ganancia total consolidada de

USD 50 millones. También se indicó que, a 31 de diciembre de 2025, todos los coeficientes financieros seguían ajustándose a los parámetros establecidos en las políticas del FIDA, y que el Fondo mantenía una liquidez suficiente para cumplir sus requisitos de desembolso. La Dirección informó de tendencias positivas en cuanto al reembolso de los préstamos, aunque reconoció que se había producido un deterioro general del valor del coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento en un momento anterior del año. Como novedad positiva, se señaló que algunos Estados Miembros habían liquidado sus obligaciones pendientes en relación con los préstamos, lo que había hecho que el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento se redujera hasta su promedio histórico de alrededor del 2,4 %. Se agradeció el apoyo proactivo de la División de Contraloría Financiera y de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la preparación de los estados financieros consolidados de 2025.

6. La Dirección ofreció una visión general de la presentación de información sobre sostenibilidad correspondiente a 2025, proporcionada a modo de información complementaria a los estados financieros consolidados. Se señaló que la información sobre sostenibilidad de 2025 se había preparado de conformidad con las normas S1 y S2 (relativas a la divulgación de información sobre sostenibilidad) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) —la mejor referencia del mercado para este tipo de normas de divulgación— y que en dicho informe se mencionaban importantes riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Además, la información presentada se había basado en otros informes y documentos oficiales del FIDA. Se reconoció y agradeció la amplia colaboración entre las divisiones, que había posibilitado la elaboración eficaz del informe.
7. El auditor externo proporcionó información detallada adicional sobre la labor de auditoría que se había llevado a cabo en relación con los estados financieros.
8. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito los estados financieros consolidados de 2025. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre el plazo para la carta del auditor externo sobre asuntos de gestión, así como información acerca de las políticas contables relativas al sector privado y las implicaciones positivas que podría tener la presentación de información sobre sostenibilidad en el costo de los recursos obtenidos en préstamo.
9. La Dirección ofreció las aclaraciones solicitadas y señaló que la carta sobre asuntos de gestión se pondría a disposición del Comité de Auditoría en su 181.ª reunión. La Dirección aclaró que las políticas contables se aplicaban sistemáticamente para garantizar el cumplimiento de los requisitos de las NIIF. Además, aclaró que, si bien la presentación de informes sobre sostenibilidad reflejaba las mejores prácticas y ofrecía información exhaustiva sobre el impacto del FIDA, solo incidía de manera indirecta en el costo de los recursos obtenidos en préstamo al reforzar la posición del FIDA como emisor sostenible.
10. **Resultado y seguimiento:**
El documento AC 2026/180/R.2 y sus adiciones se dieron por examinados, se someterían a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones y se presentarían posteriormente a título informativo al Consejo de Gobernadores en el período de sesiones de febrero de 2027.
Se tomó nota del documento AC 2026/180/R.4, que se presentaría a la Junta a título informativo. El documento AC 2026/180/R.3 también se presentaría a la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones a título informativo.

Tema 4 del programa: Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2025 (AC 2026/180/R.5) – para examen

11. El Comité acogió con beneplácito el informe anual de la AUO y encomió los importantes avances logrados en 2025, en particular la mejora de la ejecución del plan de auditoría interna y la adopción de enfoques con visión de futuro, como la inteligencia artificial (IA) y el análisis de datos. Los miembros pusieron de relieve la tendencia positiva en las tasas de conclusión de las auditorías y alentaron a la AUO a seguir fortaleciendo el desempeño y la innovación.
12. Los miembros manifestaron preocupación por el hecho de que alrededor del 20 % de las recomendaciones de auditoría no se hubieran aplicado o siguieran fuera de plazo, y solicitaron aclaraciones sobre las demoras, la rendición de cuentas y los plazos, sobre todo en relación con las esferas de alta prioridad, como la gestión financiera de los proyectos, la estrategia digital y la gestión de los riesgos institucionales. La AUO respondió que las tasas de aplicación coincidían con las tendencias históricas. Las demoras reflejaban en gran medida la complejidad de las recomendaciones, que exigían la coordinación entre múltiples divisiones. Se habían logrado avances notables en torno a cuestiones clave, como la estrategia digital y el riesgo relativo a la gestión financiera, lo que incluía el análisis de las causas fundamentales y la elaboración de planes de acción detallados. Estas iniciativas se encontraban en curso y, por ello, aún no se habían marcado como concluidas.
13. Pese a reconocer la tasa de conclusión del 82 %, el Comité preguntó si era posible una ejecución completa y solicitó aclaraciones sobre el arrastre de las tareas de auditoría. La AUO confirmó que la reducción del arrastre de tareas era una cuestión prioritaria y que se acometería por medio de procesos mejorados, por ejemplo para el seguimiento de los plazos y el análisis del volumen de trabajo. Además, la AUO señaló que las limitaciones en la dotación de personal y las ausencias imprevistas seguían afectando la ejecución, pero destacó que el equipo estaba dedicado a lograr la ejecución completa del plan de trabajo durante el año.
14. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre el número de casos de investigación, incluida la categoría "otros casos" y los plazos que tenían las investigaciones concluidas. La AUO explicó que esta categoría abarcaba en gran medida cuestiones ajenas al mandato de la AUO, como las controversias contractuales o relacionadas con la selección de personal. En cuanto a las investigaciones completas de casos concluidas en 2025, ese año se habían concluido 23 casos; sin embargo, la mayoría de las investigaciones —en 21 de los casos— se habían recibido en años anteriores, lo que reflejaba el tiempo necesario para llevar a cabo una investigación exhaustiva. En 2025 se cerraron en total 161 casos, lo que supone una cifra récord, de los cuales 58 se habían recibido antes de 2025 y 103 se habían recibido en 2025.
15. Además, la AUO explicó el uso de la IA en las auditorías para las evaluaciones de los riesgos y en las investigaciones para la elaboración de los informes y el proceso de garantía de la calidad, para lo que se habían establecido las salvaguardias adecuadas (por ejemplo, el uso de sistemas sin conexión a Internet en lo relativo a la información confidencial), al tiempo que destacó que la IA no reemplazaba el criterio de los investigadores a la hora de elaborar los informes finales.
16. El Comité subrayó las deficiencias recurrentes en materia de adquisiciones y contrataciones, supervisión financiera, gobernanza y la importancia de la seguridad del personal. La AUO destacó la necesidad de reforzar la gestión interna de los riesgos y volver a evaluar la dependencia del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, manteniendo al mismo tiempo la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para prestar apoyo al personal y los consultores, sobre todo teniendo en cuenta la expansión de las actividades del FIDA en entornos de fragilidad.

17. Por último, los miembros solicitaron aclaraciones sobre la transmisión de los informes de auditoría interna a asociados externos. La AUO señaló que cada vez se solicitaba más la transmisión de esos informes y confirmó que se estaban manteniendo debates para examinar las políticas existentes y aclarar el marco para difundir la información de las auditorías, particularmente en el contexto de las asociaciones externas y los requisitos de financiación. Con respecto a la difusión de los hallazgos de las auditorías, si bien se reconocía la importancia de que los Estados Miembros conocieran las deficiencias en materia de control en los proyectos que gestionaban y pudieran afrontarlas, la Dirección señaló que en los informes de auditoría se evaluaban, principalmente, la supervisión y el desempeño del FIDA, y no las deficiencias de los controles a nivel de proyecto. Además, era preciso tener en cuenta las consideraciones jurídicas, las disposiciones bilaterales que se habían acordado en todo el sistema de las Naciones Unidas por diversas razones, y las limitaciones en cuanto a los recursos. Desde el punto de vista de la gobernanza, una divulgación más amplia podría no ser adecuada. El Comité llegó a la conclusión de que esta cuestión ameritaba un debate por separado en una futura reunión del Comité de Auditoría para estudiar enfoques viables, posibles modificaciones de los requisitos de divulgación y maneras de garantizar que los interesados pudieran actuar de manera responsable frente a los hallazgos pertinentes.
18. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se decidió que se publicaría en la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros y que los representantes en la Junta Ejecutiva gozarían de derechos de acceso reservados. La cuestión del acceso a los informes de auditoría se analizaría en la siguiente reunión del Comité de Auditoría.

Tema 5 del programa: Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Ética del FIDA durante 2025 (AC 2026/180/R.6) – para examen

19. El Comité acogió con beneplácito el informe de la ETH, elogió la claridad de las infografías y reconoció la eficacia de su reducido equipo para gestionar su amplio mandato.
20. Los miembros pusieron de relieve que en 2025 se habían planteado 316 asuntos y que la ETH había recibido 37 denuncias oficiales de conducta indebida, de las cuales solo una se relacionaba con una conducta sexual indebida, y preguntaron si esto era proporcionado o reflejaba una probabilidad de que no se denunciaran todos los casos reales. La ETH explicó que la intervención temprana, la capacitación y las actividades de concienciación habían preparado al personal para evaluar y afrontar rápidamente los posibles casos de conducta indebida. El bajo número de denuncias no era indicio de autocomplacencia, y las políticas vigentes estaban orientadas a fortalecer la prevención y los mecanismos de presentación de denuncias.
21. Los miembros subrayaron el enfoque innovador y práctico del programa de declaración de la información financiera y preguntaron acerca de los desafíos en su ejecución. La ETH reconoció que la presentación de información fuera de plazo planteaba un desafío, pero señaló que el cumplimiento había sido del 100 %. El personal solicitaba orientaciones activamente, lo que marcaba un cambio positivo en la cultura institucional. El programa seguiría evolucionando con el marco relativo a los conflictos de intereses.
22. Los miembros preguntaron si había diferencias entre los asuntos relacionados con la ética de las oficinas sobre el terreno y los de la Sede. La ETH señaló que la descentralización había aumentado la visibilidad de los asuntos sobre el terreno, en particular los casos de conducta sexual indebida, y que, por ello, se habían destinado recursos adicionales y capacitación a las oficinas sobre el terreno. Las visitas a los equipos regionales ayudaban a garantizar el alcance y el apoyo.

23. Los miembros sugirieron examinar las ventajas de establecer mecanismos internos de resolución oficiosa. La ETH confirmó que se estaba elaborando un programa de mediación, así como actividades de capacitación para testigos activos. La designación de funcionarios de contacto en relación con las conductas sexuales indebidas se estaba ampliando a las divisiones de la Sede, y la ETH también colaboraba estrechamente con la Asociación del Personal del FIDA, la AUO, la División de Personal y Cultura y los equipos jurídicos para aplicar un enfoque coordinado.
24. El Comité reconoció el enfoque proactivo de la ETH, que hacía hincapié en la intervención temprana, la capacitación, la preparación y la colaboración interdepartamental. Además, los miembros tomaron nota de las iniciativas en curso encaminadas a mejorar la presentación de informes, la prevención y la resolución de las cuestiones de ética en todo el FIDA.
25. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva en su 147.º período de sesiones a título informativo.

Tema 6 del programa: Marco de Pruebas de las Garantías Parciales de Crédito (AC 2026/180/R.7) – para examen

26. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que se habían celebrado debates en profundidad con los Estados Miembros en reuniones bilaterales y en el seminario oficioso. Se destacó que en la prueba piloto de las garantías parciales de crédito se aplicaría un enfoque gradual y bien calibrado. En su etapa inicial, la prueba piloto se limitaría a las operaciones de estructuración de la deuda y abordaría únicamente el riesgo crediticio, para garantizar que las garantías parciales de crédito se mantuvieran dentro de los límites del apetito de riesgo que ha establecido el FIDA. La Dirección señaló además que, cuando finalizase la prueba piloto en 2029, se informaría a la Junta Ejecutiva sobre sus resultados y las enseñanzas extraídas.
27. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre la cartera de proyectos y preguntaron si las garantías se proporcionarían conforme al principio de *pari passu* y si podrían aplicarse a los proyectos cofinanciados. Los miembros pidieron también información más detallada sobre los resultados que se preveía obtener de la prueba piloto. Por último, se mencionó la posibilidad de ampliar la muestra de la prueba piloto a más de tres casos de uso para que se pudieran extraer de ella más enseñanzas.
28. La Dirección señaló que el objetivo principal de la iniciativa piloto era poner a prueba toda la cadena financiera tanto desde el punto de vista operacional como institucional. Esto permitiría realizar una evaluación amplia de la aplicación, la escalabilidad y la estructura jurídica del instrumento, lo que comprendía la evaluación de los riesgos, el seguimiento, la contabilidad, la gestión de la liquidez, la exposición, la presentación de informes y los controles internos. La Dirección destacó también que las garantías parciales de crédito eran instrumentos muy flexibles que podían utilizarse conforme al principio de *pari passu* o aplicarse a otras estructuras de financiación. Además, la Dirección aclaró que las oportunidades de coestructuración mencionadas en el documento eran similares a los proyectos de tipo C, en los que el otro asociado inicia y dirige el diseño y la ejecución del proyecto, mientras que el FIDA actúa como asociado de apoyo. Se señaló que los acuerdos de garantías parciales de crédito incluirían cláusulas de contragarantía para asegurar el reembolso del monto garantizado por parte del prestatario, y proteger así las prerrogativas e inmunidades del FIDA.
29. **Resultado y seguimiento:** El documento se dio por examinado y se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

Tema 7 del programa: Plan para la selección del auditor externo para el período 2027-2031 (AC 2026/180/R.8) – para examen

30. La Dirección ofreció una visión general del proceso de selección del auditor externo para el mandato correspondiente al período 2027-2031 y señaló que el mandato inicial de PricewaterhouseCoopers concluiría el próximo año, tras la auditoría de los estados financieros de 2026. Los resultados finales del proceso de selección se presentarían a la Junta Ejecutiva para su aprobación antes de finales de 2026. Se invitó a los miembros del Comité de Auditoría a prestar apoyo al proceso.
31. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito el documento, y los representantes del Reino Unido e Italia se ofrecieron voluntariamente a actuar como funcionarios de contacto del Comité de Auditoría para las cuestiones relativas al proceso de selección.
32. **Resultado y seguimiento:** El Comité tomó nota del plan para la selección del auditor externo para el período 2027-2031 y esperaba con interés recibir más novedades sobre el proceso de selección a su debido tiempo.

Tema 8 del programa: Proyecto de programa provisional para la 181.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2026/180/R.9) – para examen

33. **Resultado y seguimiento:** El Comité examinó el proyecto de programa provisional para la 181.ª reunión del Comité de Auditoría, que se celebraría en junio, en el cual se incluyó un tema relativo al examen de la divulgación de los informes de auditoría interna.

Tema 9 del programa: Otros asuntos

34. Los siguientes temas fueron examinados en una sesión de carácter reservado, y los correspondientes informes se presentan por separado:
 - a) Conclusiones transversales de las auditorías de 11 oficinas del FIDA en los países en el período 2023-2025 (Rwanda, Filipinas, Egipto, Camerún, Camboya, Kenya, Ghana, Etiopía, Brasil, Côte d'Ivoire y Türkiye) (IAR-26-02); y
 - b) Auditoría de la supervisión del programa en el país para la República Centroafricana (IAR-26-03).